

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2026/01508 Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2026 por acuerdo de Pleno celebrado en sesión extraordinaria de fecha de 09/02/2026 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, presupuesto desglosado de ingresos y gastos, Anexo de Personal y de Inversiones, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

VER ANEXO

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Emperador, 9 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.



ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	Importe
1 Gastos Personal	226.646,00
2 Gastos corrientes	141.610,00
3 Gastos financieros	1.500,00
4 Transferencias corrientes	23.930,00
6 Inversiones reales	1.190,00
7 Transferencias de capital	370,00
Total presupuesto	395.246,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	Importe
1 Impuestos directos	102.500,00
2 Impuestos indirectos	500,00
3 Tasas y otros ingresos	19.250,00
4 Transferencias corrientes	268.946,00
5 Ingresos patrimoniales	4.050,00
Total presupuesto	395.246,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

- A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios: 4.
A.1) Habilitados estatales; Secretaría-Intervención A1: 1.
A.2) Escala Administración General; Subseca Administrativa (grupo C1): 1 y Subseca Auxiliar Administrativa (grupo C2): 1.
A.3) Escala Administración Especial; Subseca Servicios Especiales 50% (grupo E): 1.
B) Puestos de trabajo reservados a personal laboral:
Personal de limpieza a tiempo parcial (50%): 1.
C) Puestos de trabajo reservados a personal eventual: 0.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO					
Número de plazas	1	1	1	1	1
Denominación puesto	Secretaría-Intervención	Administrativo	Auxiliar Administrativo	Operario Oficinas Múltiples	Personal limpieza y mantenimiento
Escala/clase:	Habilitación nacional	Administración General	Administración General	Administración Especial	Personal laboral fijo
Subseca/categoría:	Secretaría-Intervención	Administrativa	Auxiliar	Servicios especiales	Peón limpiador/a
Dedicación:	100%	100%	100%	50%	50%
Grupo:	A1	C1	C2	E (profesional sin requisito de titulación)	(profesional sin requisito de titulación)
Complemento de Destino:	28	20	18	12	12



Complemento Específico (14 pagas):	20.953,27	10.211,56	5.880,08	4.070,39	4.070,39
Forma de ingreso	Concurso nacional	concurso-oposición promoción interna	Concurso	Oposición	Concurso
situación	en propiedad	Vacante	excedencia – vacante	en propiedad	en propiedad

ANEXO DE INVERSIONES:

Código	Nombre inversión	Importe	Financiación
1	Rehabilitación y cambio uso edificio para “Llar del Jubilat”	239.129,10 €	Subvención POI 2024-2027, Diputación (100%)
2	Adquisición servidor con 4 discos y reubicación Rack y adaptación cableado	16.440,88 €	Subvención POI 2024-2027, Diputación (100%) incorporación RTGFA
3	Localización y acceso al refugio antiaéreo en plaza del Ayuntamiento nº 1	16.582,83 €	13.266,42 €, Subvención Proyectos de recuperación de la memoria democrática. Diputación, incorporación RTGFA
4		272.152,81 €	

DEDICACIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO:

Cargo	Dedicación (%)	Retribución anual
Alcalde-Presidente	Parcial 50%	21.000,00 €
Teniente-Alcalde 1ª	Parcial 50%	12.834,48 €
Teniente-Alcalde 2ª	Parcial 6,66%	1.800,00 €
4º Concejál	Parcial 6,66%	1.800,00 €

ASISTENCIAS AL PLENO, COMISIONES Y TRIBUNALES:

ÓRGANO COLEGIADO	IMPORTE ASISTENCIA	IMPORTE MAXIMO ANUAL/CONCEJAL
Pleno	30,00 €	300,00 €
Comisión Especial Cuentas	30,00 €	60,00 €
Tribunales	57,00 €	

